**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**MARKETPLACE DE RIPLEY.COM**

En Santiago de Chile, a \_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_, entre:

a) **COMERCIAL ECCSA S.A.**, Rol Único Tributario Nº 83.382.700-6, en adelante también “**Ripley**”, representada por los abajo firmantes, todos domiciliados para estos efectos en Alonso de Córdova N° 5320, piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, por una parte; y, por la otra,

b) Razón social: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

Rol Único Tributario Nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en adelante también el “**Seller**”;

representado por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

cédula de identidad Nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad Nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad Nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad Nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; todos domiciliados para estos efectos en: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, comuna de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Región \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_;

En adelante Ripley y el Seller denominados cada uno la “**Parte**” y conjuntamente las “**Partes**”; se acuerda el contrato de prestación de servicios del que dan cuenta las cláusulas siguientes, en adelante el “**Contrato**”:

**PRIMERO: Antecedentes**.

1.1. Ripley ha desarrollado una plataforma para operar el Marketplace de Ripley.com denominada “**Marketplace**”, la cual es puesta a disposición de distintos proveedores para que, por medio de su utilización, y por su propia cuenta y riesgo, realicen la comercialización directa de productos y servicios de su propiedad a los consumidores que visiten el sitio web de Ripley [www.ripley.com](http://www.ripley.com) (en adelante el “**Sitio Web**”).

1.2. El Seller es una empresa dedicada a la comercialización de diversos productos de su propiedad y/o a la prestación directa de servicios de su giro dentro del territorio nacional, que cuenta con la experiencia suficiente, los medios técnicos y humanos y las autorizaciones necesarias para el desempeño de su actividad comercial en el país.

En tal calidad, el Seller ha manifestado su interés a Ripley en ofrecer sus productos y/o servicios en el Marketplace del Sitio Web, utilizando dicha plataforma, de conformidad con los términos y condiciones contenidos en este Contrato, que incluyen aquellos establecidos en las versiones vigentes y protocolizadas de los documentos denominados “**Condiciones Generales del Servicio Marketplace de Ripley.com**” (en adelante las “**Condiciones Generales**”) y “**Políticas de Marketplace de Ripley.com**” (en adelante, “**Políticas de Marketplace**”), y que se encuentran publicadas en la plataforma de gestión de órdenes de compra del respectivo Marketplace, y que las Partes declaran conocer y aceptar en su totalidad y que forman parte integrante de este Contrato para todos los efectos legales, obligándose el Seller a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato, las referidas Condiciones Generales y en las respectivas Políticas de Marketplace.

**SEGUNDO: Objeto del Contrato.**

2.1. En este acto y mediante el presente instrumento, Ripley acuerda prestar al Seller, quien acepta, los servicios individualizados en la cláusula 1.2. de las Condiciones Generales, en adelante los “**Servicios**”.

**TERCERO: Productos y comisión aplicable.**

3.1. Como contraprestación por los Servicios, el Seller pagará a Ripley el monto de las comisiones correspondientes a las categorías de los productos y/o servicios que éste comercialice por medio del Marketplace de Ripley.com, las cuales se encuentran informadas en las Políticas de Marketplace.

3.2. El monto de la comisión será calculado sobre el precio bruto del producto y/o servicio, incluido IVA, de cada ítem de las órdenes de compra de los clientes, con exclusión del costo de despacho o envío de los productos.

**CUARTO: Multas y sanciones.**

4.1. El incumplimiento del Seller de cualquiera de sus obligaciones establecidas en el Contrato, en las Condiciones Generales y/o en las Políticas de Marketplace dará derecho a Ripley a aplicar una multa conforme a lo establecido en las Políticas de Marketplace que se encuentran publicadas en la plataforma de gestión de órdenes de compra del respectivo Marketplace.

4.2. La facultad de Ripley de aplicar multas en caso de incumplimiento de las obligaciones del Seller no impide a Ripley ejercer los demás derechos que le correspondan por tales conceptos.

4.3. El monto de las multas será deducido de los pagos que Ripley deba efectuar al Seller, sin perjuicio que Ripley pueda cobrarle directamente.

4.4. El no cobro por parte de Ripley de una multa devengada no restringirá su capacidad para hacer efectivas multas posteriores, ni significará en caso alguno una renuncia a dicho derecho.

4.5. El Seller reconoce y acepta expresamente que uno de los objetivos principales del Contrato es entregar a los consumidores un servicio de la más alta calidad en relación con la comercialización de los productos que éstos adquieran y/o los servicios que éstos contraten a través del Marketplace del Sitio Web. En consecuencia, será obligación del Seller mantener durante toda la vigencia del Contrato los más altos estándares de servicio en relación con la comercialización de dichos productos, incluyendo el despacho y el servicio de post-venta y/o la prestación de servicios.

4.6. En el evento que el Seller no cumpliere con los estándares de servicio definidos en el Contrato, en las Condiciones Generales y/o en las Políticas de Marketplace, como también con las directrices que le sean informadas por el Product Manager a cargo de su cuenta, Ripley podrá suspender temporal y/o definitivamente la cuenta del Seller en el Marketplace, quedando impedido éste de continuar la comercialización de productos y/o el ofrecimiento de servicios en el Sitio Web a contar del momento en que sea informado de la respectiva suspensión.

**QUINTO: Política de Marketplace**

5.1.Ripley podrá modificar la Política de Marketplace en cualquier momento durante la vigencia del Contrato, dando un aviso con 30 días corridos de anticipación a su entrada en vigencia y respectiva protocolización, sin que ello genere obligación de pago o indemnización alguna a favor del Seller.

Las Políticas de Marketplace serán protocolizadas y un texto actualizado de ellas se mantendrá siempre publicado en la plataforma de gestión de órdenes de compra del Marketplace.

5.2. En caso que Ripley determine modificar la Política de Marketplacey el Seller no estuviese de acuerdo con dichas modificaciones, éste último se encontrará facultado para poner término al Contrato, de conformidad con el procedimiento indicado en la cláusula Sexta del presente Contrato. A su vez, si el Seller decidiere no hacer uso de este derecho de conformidad con lo indicado en el presente numeral, se entenderá que acepta dichas modificaciones, reconociendo la facultad de Ripley de obligar al Seller de conformidad con los establecido en ella, así como aplicar las sanciones en caso de que ocurra alguno de los escenarios regulados en dicha política.

**SEXTO: Vigencia.**

6.1. El Contrato tendrá una duración indefinida contada desde la fecha de la última firma estampada en este documento.

6.2. Cualquiera de las Partes podrá en cualquier momento durante la vigencia de este Contrato, poner término al mismo dando un aviso con al menos 30 días corridos de anticipación a la fecha de término deseada, sin que ello genere obligación de pago o indemnización alguna para la otra parte. En caso que el Seller ponga término al Contrato, deberá cumplir con todas las órdenes de compra que se hayan cursado durante la vigencia del mismo y con todas las obligaciones que se deriven de las ventas realizadas, aún cuando los efectos se produzcan luego de la terminación del Contrato.

**SÉPTIMO: Despacho.**

7.1. Para efectos de lo dispuesto en la cláusula 3.12 de las Condiciones Generales, las Partes dejan constancia que el despacho de los productos será efectuado por medio de las empresas de transporte que Ripley determine, en adelante (“**Modalidad Estándar**”).

7.2. Si el Seller decide despachar los productos vendidos en el Marketplace de Ripley.com por medio de una modalidad especial de despacho, éste deberá suscribir el contrato o anexo correspondiente a dicha modalidad. Si el Seller no suscribe el contrato respectivo, se entenderá que su modalidad de despacho será la estándar.

7.3. Las Partes dejan expresa constancia que la entrega de los productos por parte del Seller deberá efectuarse de conformidad con las Políticas de Marketplace que se encuentren vigente al momento del respectivo envío.

**OCTAVO: Suspensión temporal y definitiva de las cuentas del Seller en el Marketplace de Ripley.com**

8.1. Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula Cuarta, Ripley podrá suspender o desactivar la cuenta del Seller en el Marketplace de Ripley.com, en los siguientes casos:

Suspensión o desactivación temporal:

1. Si el Seller no publica sus productos o servicios dentro del plazo indicado en la Política de Marketplace;
2. Si el Seller tiene un bajo desempeño de conformidad con los indicadores del Scorecard de la Política de Marketplace;
3. Si el Seller mantiene deudas pendientes con Ripley;
4. Si el Seller selecciona en dos o más oportunidades una categoría errónea para el producto que desea ofrecer en el Marketplace;
5. Si el Seller informa en una o más oportunidades una clase logística que no corresponde al peso y a las dimensiones de los productos ofrecidos en el Marketplace.
6. Si el Seller realiza cambios operacionales (tales como, habilitación o deshabilitación de zonas y tiempos de despacho) sin la autorización de Ripley.
7. Si el Seller, dentro de un trimestre, no contesta tres o más comunicaciones dentro del plazo establecido para esos efectos;
8. Otros casos definidos en la Política de Marketplace.

Suspensión definitiva o término del Contrato:

1. Si dentro del plazo de 3 meses el Seller no mejora su desempeño de conformidad con los indicadores del Scorecard;

2. Si el Seller publica productos o servicios en el Marketplace que incumplan las normas vigentes de propiedad intelectual o industrial;

3. Si el Seller publica productos o servicios en el Marketplace que incumplan las normas legales vigentes;

4. Si el Seller no publica sus productos o servicios en el Marketplace dentro del plazo de 1 mes de creada su respectiva cuenta o dentro del plazo señalado en la Política de Marketplace;

5. Si el Seller es suspendido temporalmente en 2 o más ocasiones dentro de un mismo trimestre.

6. Otros casos definidos en la Política de Marketplace.

8.2. La suspensión temporal o definitiva de la cuenta del Seller no eximirá a este último de cumplir con las obligaciones que hubiese contraído con los respectivos clientes.

8.3. La suspensión temporal o definitiva de la cuenta del Seller se materializará el mismo día en que dicha medida sea comunicada al Seller, sin que ello genere obligación de pago o indemnización alguna para el Seller.

**NOVENO: Comunicaciones.**

9.1. Todas las comunicaciones que las Partes deban realizarse con ocasión del Contrato serán efectuadas por medio de la plataforma del Marketplace dispuesta para esos efectos.

9.2. El Seller es responsable de responder todas las comunicaciones que se envíen por medio de la plataforma antes indicada dentro del plazo informado en las Políticas de Marketplace. Si no existiese un plazo informado en dichas políticas, el Seller deberá entregar la respuesta a la comunicación enviada, a través de la misma plataforma, dentro del plazo máximo de dos días hábiles contados desde su envío.

9.3. En caso que el Seller no conteste dentro del plazo antes señalado, Ripley quedará facultado para alcanzar acuerdos con los clientes, los cuales serán de cargo y costo del respectivo Seller.

9.4. Para efectos de lo dispuesto en esta cláusula, se considerará válida cualquier comunicación que sea contestada por el Seller o las personas a las que él le hubiese dado acceso a la plataforma, en especial aquella persona que hubiese sido designada al momento de completar el formulario de inscripción al Marketplace, la cual podrá modificarse directamente en la plataforma durante la vigencia del Contrato.

**DÉCIMO: Aplicación de las Condiciones Generales.**

10.1. En caso de duda o contradicción entre el Contrato y las Condiciones Generales, primará lo establecido en el Contrato.

10.2. El Seller declara haber recibido una copia íntegra de las Condiciones Generales cuyo contenido conoce y acepta en todas sus partes para todos los efectos aplicables.

**DÉCIMO PRIMERO: Uso de datos**

11.1. El Seller autoriza expresamente a Ripley y a cualquiera de las sociedades que formen parte de su grupo empresarial de acuerdo con la definición contenida en el artículo 96 de la Ley N° 18.045 o aquella que la reemplace, para almacenar, tratar y usar sus datos personales, con la finalidad de ejecutar correctamente las obligaciones contraídas por el Seller en las Condiciones Generales, Contrato de Prestación de Servicios, Política de Marketplace y los demás documentos suscritos por el Seller con ocasión del ofrecimiento de sus productos o servicios a través de dicha plataforma, enviarle información acerca de los beneficios del Marketplace, ofrecerle nuevos servicios, realizar estudios y desarrollar estadísticas que permitan mejorar la experiencia de los clientes en el Marketplace.

11.2. Asimismo, el Seller autoriza expresamente a Ripley para entregar esta información a terceros con la finalidad de que ellos puedan ofrecerle servicios que permitan mejorar la comercialización de sus productos y/o los procesos asociados a dicha comercialización, tales como, publicidad, administración, entre otros.

11.3. El Seller dispondrá en todo momento de los derechos de información, rectificación y cancelación de datos personales conforme a lo establecido en la Ley N° 19.628 sobre protección de datos de carácter personal.

11.4. Si el Seller desea modificar su información personal, efectuar la revocación aludida en el párrafo anterior de este título o ejercer los derechos que le confiere la Ley N° 19.628 o aquella que la reemplace, lo puede hacer por medio del product manager asignado a su respectiva cuenta.

**DÉCIMO SEGUNDO: Único acuerdo vigente entre las Partes**

12.1. Las Partes reconocen y aceptan que el presente Contrato es el único acuerdo vigente entre ellas, por lo que reemplaza cualquier acuerdo relacionado a esta misma materia que hubiese sido celebrado con anterioridad entre las partes, declarando éstas que se encuentran plenamente cumplidas todas sus obligaciones recíprocas bajo los acuerdos, convenios y contratos que conforme a lo anterior se dan por terminados.

**Personerías.**

La personería del apoderado de Ripley para actuar en su nombre y representación consta en escritura pública de fecha 16 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Susana Belmonte Aguirre.

[*Se debe completar una de las dos opciones dependiendo donde constan las facultades del representante legal del Seller]:*

La personería del apoderado del Seller para representar en su nombre y representación consta en escritura pública de fecha \_\_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, otorgada en la Notaría de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

La personería del apoderado del Seller para actuar en su nombre y representación consta en el Certificado de Estatuto Actualizado emitido por el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.